

RESOLUCIÓN No. 086 DE 2020

24 MAR 2020

“Por la cual se reconoce la calidad de teletrabajador extraordinario a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat”

LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006, los Decretos Distritales 121 de 2008 y 001 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 1º del Reglamento Sanitario Internacional se considera emergencia de salud pública de importancia internacional un evento extraordinario que se ha determinado que: i) constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad, y ii) podría exigir una respuesta internacional coordinada.

Que la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital 081 del 11 de marzo de 2020, *“Por el cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C.(...) y se dictan otras disposiciones”* y, consecuentemente, la Secretaría General, expidió la Circular 024 del 12 de marzo de 2020, donde se dictan los lineamientos distritales en el marco del antes mencionado Decreto.

Que el 15 de marzo del 2020, en sesión del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, al analizar la situación que se viene presentando por el riesgo de contagio del COVID-19 y atendiendo los criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública establecidos en el artículo 59 de la Ley 1523 de 2012, particularmente lo consagrado en su numeral séptimo, el Consejo emitió concepto favorable atendiendo la inminencia de calamidad pública que puede generarse en el Distrito Capital.

Que atendiendo la recomendación efectuada, la Alcaldesa Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo de 2020 *“Por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C.”*

Que ante la necesidad de garantizar el derecho a la salud de servidores, colaboradores y de la ciudadanía en general, la Secretaría Distrital del Hábitat expidió la Resolución 078 del 16 de marzo de 2020, *“Por medio de la cual se adoptan acciones de contención con ocasión de la situación epidemiológica causada por el covid-19 y la prevención de enfermedades*

fu
mp

24 MAR 2020

RESOLUCIÓN No. 086 DE 2020

Hoja No. 2 de 15

“Por la cual se reconoce la calidad de teletrabajador extraordinario a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat”

respiratorias” y en su literal a) del numeral, artículo primero, contempla los lineamientos para prestación del servicio bajo la modalidad del teletrabajo.

Que mediante el Decreto Nacional Número 417 del 17 de marzo de 2020 *“Por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional”*, se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición del citado Decreto.

Que el Ministerio de Trabajo, mediante Circular n.º 0021 del 17 de marzo de 2020, expidió lineamientos frente a las medidas de protección al empleo, con ocasión de la fase de contención del COVID-19 y de la declaratoria de emergencia sanitaria, en el cual se expusieron y recordaron los diferentes mecanismos para proteger el empleo y la actividad productiva, dentro de los cuales se encuentra el teletrabajo.

Que en razón a lo anterior se expidió la Resolución 083 del 19 de marzo de 2020, mediante la cual se le reconoce la calidad de teletrabajador extraordinario a unos servidores de la Secretaría Distrital del Hábitat, los cuales contaban con alguna de las condiciones previstas en el numeral 1.1. de la Circular 024 del 12 de marzo de 2020.

Que el Gobierno Nacional posteriormente expidió el Decreto Nacional 457 del 22 de marzo de 2020, *“por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19 y el mantenimiento del orden público”*, con la finalidad de preservar la salud y la vida y evitar el contacto y la propagación del virus ya mencionado.

Que el artículo 1º del mencionado Decreto ordena el aislamiento preventivo y obligatorio desde el 25 de marzo a las cero horas (00:00) y hasta el 13 de abril de 2020 a las cero horas (00:00), razón por la cual se hace necesario adoptar, de manera inmediata, las medidas necesarias que permitan el cumplimiento de las disposiciones del referido Decreto.

Que el artículo 3º, numeral 13º ibidem, permite la circulación, entre otras, para *“Las actividades de los servidores públicos y contratistas del Estado que sean estrictamente necesarias para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID – 19, garantizar el funcionamiento de los servicios indispensables del Estado.”*

Que de acuerdo con los lineamientos legales antes citados, en especial la orden de aislamiento preventivo, y con el fin de garantizar en la medida de lo posible el ejercicio de las funciones

24 MAR 2020

RESOLUCIÓN No. 086 DE 2020

Hoja No. 3 de 15

“Por la cual se reconoce la calidad de teletrabajador extraordinario a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat”

públicas atribuidas a la Secretaría Distrital del Hábitat, se hace necesario reconocer la calidad de teletrabajador extraordinario a unos servidores de la entidad.

Que igualmente, procede aclarar que por la naturaleza de las funciones del cargo de conductor, a las personas que lo ocupan no puede reconocérseles la calidad de teletrabajador extraordinario; razón por la cual estos ejercerán funciones en el marco de las disposiciones del Decreto Nacional 457 del 22 de marzo de 2020, las necesidades de la entidad y las disposiciones distritales que se dispongan en relación con las medidas preventivas para contrarrestar la calamidad pública declarada y conforme a los lineamientos de cuidado impartidos por las autoridades.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer la calidad de teletrabajador extraordinario, hasta el 13 de abril de 2020 o hasta la fecha que el Gobierno Nacional extienda la vigencia de las medidas adoptadas por el Decreto Nacional 457 de 2020, a los servidores públicos de las plantas global y transitoria de la Secretaría Distrital del Hábitat, que a continuación se relacionan:

No.	Planta	ID	Nombre	Cargo	Cod.	Grado	Área	Dependencia
1	Planta Global	79590076	NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES	Subsecretario de Despacho	045	08	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID
2	Planta Global	79230507	JOSE ANTONIO VELANDIA CLAVIJO	Subsecretario de Despacho	045	08	Subsecretaría de Coordinación Operativa	Subsecretaría de Coordinación Operativa
3	Planta Global	52009661	SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN	Subsecretario de Despacho	045	08	Subsecretaría Jurídica	Subsecretaría Jurídica
4	Planta Global	53015010	CLAUDIA ANDREA RAMIREZ MONTILLA	Subsecretario de Despacho	045	08	Subsecretaría de Planeación y Política	Subsecretaría de Planeación y Política
5	Planta Global	79558444	NELSON YOVANI JIMENEZ	Subsecretario de Despacho	045	08	Subsecretaría de Gestión Financiera	Subsecretaría de Gestión Financiera
6	Planta Global	52848707	IVETH LORENA SOLANO QUINTERO	Subdirector Administrativ o	068	05	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	Subdirección Administrativa



24 MAR 2020

RESOLUCIÓN No. 086 DE 2020

Hoja No. 4 de 15

"Por la cual se reconoce la calidad de teletrabajador extraordinario a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat"

No.	Planta	ID	Nombre	Cargo	Cod.	Grado	Área	Dependencia
7	Planta Global	52221081	ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA	Subdirector Administrativo	068	05	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	Subdirección Financiera
8	Planta Global	71746709	SERGIO ANDRES MARTINEZ BILBAO	Subdirector Técnico	068	05	Subsecretaría de Coordinación Operativa	Subdirección de Apoyo a la Construcción
9	Planta Global	80736832	JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO	Subdirector Técnico	068	05	Subsecretaría de Coordinación Operativa	Subdirección de Barrios
10	Planta Global	79954537	VÍCTOR ANDRÉS SOTELO BARRIOS	Subdirector Técnico	068	05	Subsecretaría de Coordinación Operativa	Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad
11	Planta Global	71776349	Cesar Augusto Marín Clavijo	Subdirector Técnico	068	05	Subsecretaría de Coordinación Operativa	Subdirección de Operaciones
12	Planta Global	51980594	MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA	Subdirector Técnico	068	05	Subsecretaría de Gestión Financiera	Subdirección de Recursos Públicos
13	Planta Global	79294250	CESAR ARTURO HERRERA AVILA	Subdirector Técnico	068	05	Subsecretaría de Gestión Financiera	Subdirección de Recursos Privados
14	Planta Global	52818023	CAMILA CORTES DAZA	Subdirector Técnico	068	05	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Prevención y Seguimiento
15	Planta Global	46671306	MILENA INES GUEVARA TRIANA	Subdirector Técnico	068	05	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
16	Planta Global	1018421087	JORGE ALBERTO TORRES VALLEJO	Subdirector Técnico	068	05	Subsecretaría de Planeación y Política	Subdirección de Información Sectorial
17	Planta Global	80047446	JAIME ANDRES SANCHEZ BONILLA	Subdirector Técnico	068	05	Subsecretaría de Planeación y Política	Subdirección de Gestión del Suelo
18	Planta Global	52410498	CAROLINA GONZALEZ BARRETO	Subdirector Técnico	068	05	Subsecretaría de Planeación y Política	Subdirección de Servicios Públicos
19	Planta Global	35479348	MARIA AIDEE SANCHEZ CORREDOR	Subdirector Técnico	068	05	Subsecretaría de Planeación y Política	Subdirección de Programas y Proyectos

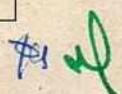
24 MAR 2020

RESOLUCIÓN No. 086 DE 2020

Hoja No. 5 de 15

"Por la cual se reconoce la calidad de teletrabajador extraordinario a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat"

No.	Planta	ID	Nombre	Cargo	Cod.	Grado	Área	Dependencia
20	Planta Global	91509493	EDSON MARTINEZ BAENA	Asesor	105	05	Despacho	Despacho
21	Planta Global	52910798	VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	Asesor	105	05	Despacho	Control Interno
22	Planta Global	1032373917	JAVIER ANDRES BAQUERO MALDONADO	Asesor	105	05	Despacho	Despacho
23	Planta Global	1020717211	MARIA ANDREA MORENO FLOREZ	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	115	07	Oficina Asesora de Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones
24	Planta Global	4228842	PEDRO PABLO PEÑA CASTIBLANCO	Profesional Especializado	222	27	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	Subdirección Financiera
25	Planta Global	51790209	PATRICIA CALLEJAS	Profesional Especializado	222	27	Subsecretaría de Coordinación Operativa	Subdirección de Apoyo a la Construcción
26	Planta Global	52698010	NATALIA TAMAYO CHAPARRO	Profesional Especializado	222	27	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Prevención y Seguimiento
27	Planta Global	11850460	GUILLERMO MURILLO OLIVEROS	Profesional Especializado	222	27	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
28	Planta Global	71685678	JOHN JAIRO ECHAVARRIA GOMEZ	Profesional Especializado	222	27	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
29	Planta Global	11256974	CARLOS ANDRÉS BARRETO GUZMÁN	Profesional Especializado	222	27	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	Subdirección Administrativa
30	Planta Global	4579016	IVAN GIL ISAZA	Profesional Especializado	222	27	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
31	Planta Global	80075842	FREDDY MAURICIO VARGAS LINDARTE	Profesional Especializado	222	27	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	Subdirección Administrativa



24 MAR 2020

RESOLUCIÓN No. 086 DE 2020

Hoja No. 6 de 15

"Por la cual se reconoce la calidad de teletrabajador extraordinario a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat"

No.	Planta	ID	Nombre	Cargo	Cod.	Grado	Área	Dependencia
32	Planta Global	35521916	MARIA MERCEDES PEDROZA PARRA	Profesional Especializado	222	25	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
33	Planta Global	80724303	WILLIAM GALEANO PALOMINO	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
34	Planta Global	53910502	PAOLA ANDREA MONTAÑO MARTINEZ	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
35	Planta Global	51736627	NANCY AMPARO BELTRAN MERA	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
36	Planta Global	79290465	JULIO CESAR RAMIREZ LEON	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Prevención y Seguimiento
37	Planta Global	7330551	VICTOR MANUEL CONTRERAS BRAVO	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Prevención y Seguimiento
38	Planta Global	53066560	DAIHANA GONZALEZ RESTREPO	Profesional Especializado	222	24	Oficina Asesora de Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones
39	Planta Global	7318258	JUAN DIEGO DELGADILLO PAEZ	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Planeación y Política	Subdirección de Información Sectorial
40	Planta Global	79754530	JUAN CARLOS LOZANO MAHECHA	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Planeación y Política	Subdirección de Gestión del Suelo
41	Planta Global	52396650	MARIA DEL PILAR CAMACHO HERNANDEZ	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Planeación y Política	Subdirección de Servicios Públicos
42	Planta Global	1010163463	ALEJANDRA MARTINEZ TABORDA	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Gestión Financiera	Subdirección de Recursos Públicos
43	Planta Global	74188403	WILLIAM FERNANDO CASTAÑEDA PEREZ	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Gestión Financiera	Subdirección de Recursos Privados

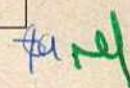
24 MAR 2020

RESOLUCIÓN No. 086 DE 2020

Hoja No. 7 de 15

"Por la cual se reconoce la calidad de teletrabajador extraordinario a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat"

No.	Planta	ID	Nombre	Cargo	Cod.	Grado	Área	Dependencia
44	Planta Global	1072643917	JULIA LILIANA CONTRERAS BENAVIDES	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Gestión Financiera	Subdirección de Recursos Privados
45	Planta Global	12193358	ALVARO ROJAS TRUJILLO	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Prevención y Seguimiento
46	Planta Global	15958519	ALONSO MARIN CARDONA	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Prevención y Seguimiento
47	Planta Global	19290021	GONZALO PEÑA PRIETO	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Prevención y Seguimiento
48	Planta Global	80757393	ALVARO ERNESTO NAVAS WALTEROS	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Prevención y Seguimiento
49	Planta Global	52809435	MARIA DEL PILAR PARDO CORTES	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
50	Planta Global	52267468	VIVIANNA CRISTINA MONTEALEGRE ROJAS	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
51	Planta Global	79723144	CAMILO ERNESTO MONTOYA CESPEDES	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
52	Planta Global	31429190	AURA PATRICIA ROBLES VELASQUEZ	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
53	Planta Global	80094549	PIETRO SIGHINOLFI MARQUEZ	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
54	Planta Global	52377001	SANDRA MEJIA ARIAS	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría Jurídica	Subsecretaría Jurídica
55	Planta Global	1072618005	BELMA LORENA	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría Jurídica	Subsecretaría Jurídica



24 MAR 2020

 RESOLUCIÓN No. **086** DE 2020

Hoja No. 8 de 15

“Por la cual se reconoce la calidad de teletrabajador extraordinario a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat”

No.	Planta	ID	Nombre	Cargo	Cod.	Grado	Área	Dependencia
			LUQUE SANCHEZ					
56	Planta Global	52096386	CLAUDIA MARCELA LONDOÑO LOPEZ	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	Subdirección Financiera
57	Planta Global	52777050	MIRYAN CRISTINA PARRA DUQUE	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
58	Planta Global	52350503	DIANA MARCELA QUINTERO CASAS	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
59	Planta Global	39571538	MILYTZA GODOY RAMOS	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
60	Planta Global	197328	GABRIEL ALFONSO RAMOS JIMENEZ	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
61	Planta Global	1023893878	KARENT DAYHAN RAMIREZ BERNAL	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
62	Planta Global	1018423753	JESUS HERNANDO IBARRA GONZALEZ	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
63	Planta Global	51960335	ADRIANA LUCIA RODRIGUEZ ESPITIA	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
64	Planta Global	46378207	MARTHA ISABEL BERNAL AGUIRRE	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
65	Planta Global	22520729	LUISA FERNANDA GOMEZ NOREÑA	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

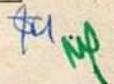
RESOLUCIÓN No. **086** DE 2020

24 MAR 2020

Hoja No. 9 de 15

“Por la cual se reconoce la calidad de teletrabajador extraordinario a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat”

No.	Planta	ID	Nombre	Cargo	Cod.	Grado	Área	Dependencia
66	Planta Global	52436475	ANDREA LILIANA CARRILLO CORONADO	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	Subdirección Administrativa
67	Planta Global	52338628	CLAUDIA NAIR BUSTAMANTE VARGAS	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	Subdirección Administrativa
68	Planta Global	1049607253	ANGIE FABIANA GAMBOA MOLANO	Profesional Especializado	222	22	Subsecretaría de Planeación y Política	Subsecretaría de Planeación y Política
69	Planta Global	52960710	LILIANA ANDREA HERNANDEZ MORENO	Profesional Especializado	222	22	Subsecretaría de Planeación y Política	Subdirección de Programas y Proyectos
70	Planta Global	12197651	FAIVER JAVIER CLEVES FERRO	Profesional Especializado	222	22	Subsecretaría de Planeación y Política	Subdirección de Programas y Proyectos
71	Planta Global	80086457	CRISTIAN FERNANDO DELGADO AMORTEGUI	Profesional Especializado	222	22	Subsecretaría de Planeación y Política	Subdirección de Servicios Públicos
72	Planta Global	1049602538	LUIS FELIPE RAMOS RIOS	Profesional Especializado	222	22	Subsecretaría de Planeación y Política	Subdirección de Gestión del Suelo
73	Planta Global	22583862	YEMILEC MONTENEGRO VELANDIA	Profesional Especializado	222	22	Subsecretaría de Coordinación Operativa	Subsecretaría de Coordinación Operativa
74	Planta Global	53120593	VIVIANA ROJAS HERNANDEZ	Profesional Universitario	219	18	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	Subsecretaría de Gestión Corporativa
75	Planta Global	52818166	CARMEN LORENA MACARENO	Profesional Universitario	219	18	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	Subdirección Financiera
76	Planta Global	80471956	FRANCISCO ADOLFO VENEGAS MANRIQUE	Profesional Universitario	219	18	Despacho	Control Interno
77	Planta Global	10236248	EUGENIO GOMEZ JARAMILLO	Profesional Universitario	219	18	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Prevención y Seguimiento
78	Planta Global	12201240	FABIAN PLAZAS PEÑA	Profesional Universitario	219	18	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda



24 MAR 2020

RESOLUCIÓN No. 086 DE 2020

Hoja No. 10 de 15

"Por la cual se reconoce la calidad de teletrabajador extraordinario a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat"

No.	Planta	ID	Nombre	Cargo	Cod.	Grado	Área	Dependencia
							Control de Vivienda	
79	Planta Global	79328078	DANIEL OSWALDO GUERRERO OTERO	Profesional Universitario	219	15	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Prevención y Seguimiento
80	Planta Global	1072072801	MONICA LIZETTE CALDERON URREGO	Profesional Universitario	219	15	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Prevención y Seguimiento
81	Planta Global	1110466592	DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO	Profesional Universitario	219	12	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
82	Planta Global	19312547	EUGENIO GIRALDO PATIÑO	Profesional Universitario	219	07	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Prevención y Seguimiento
83	Planta Global	1026292917	KAROL VANESSA MARROQUIN TRIANA	Profesional Universitario	219	01	Despacho	Control Interno
84	Planta Global	46384068	ANGY LEONOR PRIETO CORREDOR	Profesional Universitario	219	01	Subsecretaría de Coordinación Operativa	Subdirección de Apoyo a la Construcción
85	Planta Global	1032458857	LINA MARIA SAZIPA MORENO	Profesional Universitario	219	01	Subsecretaría de Coordinación Operativa	Subdirección de Barrios
86	Planta Global	32717727	ESTHER JUDITH LAZARO MONROY	Profesional Universitario	219	01	Subsecretaría de Coordinación Operativa	Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad
87	Planta Global	52532699	LINDA KATERINNE CASTAÑEDA DAZA	Técnico Administrativo	367	12	Subsecretaría de Planeación y Política	Subsecretaría de Planeación y Política
88	Planta Global	1023884556	WENDY KATHERINE CASTILLO ANGARITA	Técnico Administrativo	367	12	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	Subdirección Administrativa
89	Planta Global	28089387	MARÍA ELENA MEJÍA QUINTANILLA	Técnico Administrativo	367	12	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	Subdirección Administrativa

24 MAR 2020

RESOLUCIÓN No. 086 DE 2020

Hoja No. 11 de 15

“Por la cual se reconoce la calidad de teletrabajador extraordinario a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat”

No.	Planta	ID	Nombre	Cargo	Cod.	Grado	Área	Dependencia
90	Planta Global	79138571	JUAN PABLO CABEZAS CASTRO	Técnico Administrativo	367	12	Subsecretaría Jurídica	Subsecretaría Jurídica
91	Planta Global	53051014	BIBIANA CORTES CAMPOS	Técnico Administrativo	367	08	Subsecretaría de Gestión Financiera	Subdirección de Recursos Públicos
92	Planta Global	1073503350	ZULMA LILIANA MEDINA GARCIA	Técnico Administrativo	367	08	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	Subdirección Administrativa
93	Planta Global	52226898	ANA JUDITH ABREU MURCIA	Auxiliar Administrativo	407	20	Subsecretaría de Coordinación Operativa	Subsecretaría de Coordinación Operativa
94	Planta Global	4252321	LUIS GONZALO GOMEZ GUTIERREZ	Auxiliar Administrativo	407	16	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
95	Planta Global	52119457	CLAUDIA LUCERO MELO CAMACHO	Auxiliar Administrativo	407	09	Subsecretaría Jurídica	Subsecretaría Jurídica
96	Planta Global	1010177075	JULIETH KATHERINE BARRAGAN HERNANDEZ	Auxiliar Administrativo	407	07	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
97	Planta Global	53036787	LUZ DARY SANTANA AGUILAR	Secretaria	440	15	Despacho	Despacho
98	Planta Transitoria	63360738	BARBARA CEPEDA ESPINEL	Profesional Especializado	222	27	Subsecretaría de Coordinación Operativa	Subdirección de Barrios
99	Planta Transitoria	35414638	EDNA RUTH MENDOZA ALZATE	Profesional Especializado	222	22	Subsecretaría de Planeación y Política	Subdirección de Información Sectorial
100	Planta Transitoria	52228424	PAOLA ANDREA MAYORGA TOVAR	Profesional Universitario	219	15	Subsecretaría de Coordinación Operativa	Subdirección de Barrios
101	Planta Transitoria	52021346	GLORIA CRISTINA LUCERO MONROY	Profesional Universitario	219	15	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
102	Planta Transitoria	39664566	DORA INOCENCIA CASTILLO VALDERRAMA	Profesional Universitario	219	15	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

fe. mp

“Por la cual se reconoce la calidad de teletrabajador extraordinario a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat”

No.	Planta	ID	Nombre	Cargo	Cod.	Grado	Área	Dependencia
103	Planta Transitoria	79385393	LUIS EFREN CORTES BELTRÁN	Técnico Administrativo	367	08	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	Subdirección Administrativa
104	Planta Transitoria	10238416	ALBERTO CARDONA CUERVO	Técnico Administrativo	367	08	Subsecretaría de Gestión Financiera	Subsecretaría de Gestión Financiera

PARÁGRAFO 1º: la prestación del servicio bajo la modalidad del teletrabajo extraordinario se realizará en días hábiles y dentro de la jornada laboral habitual de trabajo.

PARÁGRAFO 2º: Al término del plazo conferido, el servidor público deberá presentarse a su lugar de trabajo, excepto si acredita incapacidad médica.

ARTICULO SEGUNDO - Deberes y obligaciones del teletrabajador. Los teletrabajadores no se desprenden de su investidura de servidores públicos; razón por la cual, les asiste el deber de acatamiento de la Constitución Política, la ley y las disposiciones internas, así como el de conservar incólumes sus deberes y obligaciones para con la entidad y en particular tendrán los siguientes deberes y obligaciones:

1. Dedicar la totalidad de la jornada laboral establecida para el Distrito Capital en la modalidad de teletrabajo al desarrollo de las funciones encomendadas, y rendir los informes respectivos solicitados por su jefe inmediato, con la oportunidad y periodicidad que se determine.
2. Mantener contacto diario que se requiera a través del medio más expedito con los servidores públicos de la entidad, de manera que le permita estar informado de todas y cada una de las actividades programadas por las dependencias internas, así como para demostrar el cumplimiento de sus labores y metas respectivas.
3. Acatar las normas particulares aplicables al teletrabajo en lo relacionado con la seguridad social integral, incluida la promoción de la salud y prevención de los riesgos laborales, de conformidad con la guía que para este fin establece la aseguradora de riesgos laborales a la cual se encuentre afiliada la entidad.
4. Cumplir las reglas relativas al uso de equipos y programas informáticos, protección de datos personales, propiedad intelectual y seguridad de la información que se encuentren señaladas en la Ley o que lleguen a establecerse mediante disposiciones internas tales como resoluciones, circulares, instructivos y memorandos.

24 MAR 2020

RESOLUCIÓN No. 086 DE 2020

Hoja No. 13 de 15

"Por la cual se reconoce la calidad de teletrabajador extraordinario a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat"

5. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Derechos del teletrabajador. El teletrabajador goza de los mismos derechos que tiene cualquier funcionario de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: Custodia de los expedientes y demás elementos de trabajo. En caso de que se proporcionen por parte de la Entidad al teletrabajador expedientes, equipos, herramientas, documentos o en general cualquier elemento de trabajo que se ponga a su disposición, éste se compromete a hacer uso adecuado de los mismos y a utilizarlos exclusivamente para los fines laborales definidos. En caso de efectuarse un uso indebido, pérdida o daño, la responsabilidad será trasladada al teletrabajador, sin perjuicio de las acciones disciplinarias o fiscales que procedan.

PARÁGRAFO. Finalizado el término dispuesto para adelantar las labores en la modalidad de teletrabajo, el teletrabajador deberá reintegrar los expedientes, equipos, herramientas, documentos, etc., en el mismo estado en que estos fueron recibidos, exceptuando el natural deterioro ocasionado por el uso y goce de los mismos; el jefe inmediato verificará la entrega en debida forma.

ARTICULO QUINTO: Seguridad de la información y protección de datos. El acceso a los diferentes entornos de sistemas informáticos de la Entidad, así como el manejo de los documentos físicos o electrónicos cuyo uso demande el teletrabajador, será efectuado siempre y en todo momento bajo el control y la responsabilidad del teletrabajador siguiendo los procedimientos establecidos por la entidad. El teletrabajador se compromete a respetar la legislación en materia de protección de datos, las políticas de privacidad y de seguridad de la información, en especial los siguientes:

1. Utilizar los datos de carácter personal a los que tengan acceso única y exclusivamente para fines del cumplimiento de sus obligaciones con la entidad.
2. Cumplir con las medidas de seguridad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso.
3. No ceder en ningún caso a terceras personas los datos de carácter personal a los que tenga acceso, ni siquiera a efectos de su conservación.

FC
M

24 MAR 2020

 RESOLUCIÓN No. **086** DE 2020

Hoja No. 14 de 15

"Por la cual se reconoce la calidad de teletrabajador extraordinario a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat"

PARÁGRAFO. Cualquier incumplimiento a este deber dará inicio a las investigaciones disciplinarias respectivas.

ARTÍCULO SEXTO: En atención a lo establecido en el numeral 13° del artículo 3° del Decreto Nacional 457 del 22 de marzo de 2020, los servidores que se mencionan a continuación, cumplirán las funciones propias de su cargo de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la Entidad, según la asignación que se determine por el respectivo superior.

No	Planta	ID	Nombre	Cargo	Cod.	Grad.	Área	Dependencia
1	Planta Global	7949320 8	JULIO LEONARDO NIÑO VARGAS	Conductor	480	10	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	Subdirección Administrativa
2	Planta Global	7986758 5	EDGAR ENRIQUE HUERTAS HURTADO	Conductor	480	10	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	Subdirección Administrativa
3	Planta Global	7986165 9	JOHN HENRY GARZON SAAVEDRA	Conductor	480	10	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	Subdirección Administrativa
4	Planta Global	7947354 6	MOISES DARIO PIRABAN CAGUA	Conductor	480	10	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	Subdirección Administrativa
5	Planta Global	1118532 445	CESAR AUGUSTO PEREZ ARANGO	Conductor	480	10	Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	Subdirección Administrativa

Parágrafo: La Subdirección administrativa deberá asignar los servicios bajo el criterio de estricta necesidad y se dispondrá que se adopten las medidas preventivas de cuidado personal para la prevención del Corona virus COVID- 19.

ARTÍCULO SEPTIMO: Las disposiciones previstas en la presente Resolución tendrán efecto hasta tanto continúen vigentes las normas citadas en la parte considerativa, las medidas extraordinarias y transitorias del Decreto Nacional 457 del 22 de marzo de 2020, y demás que disponga el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga la Resolución 083 del 19 de marzo de 2020 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

24 MAR 2020

RESOLUCIÓN No. 086 DE 2020

Hoja No. 15 de 15

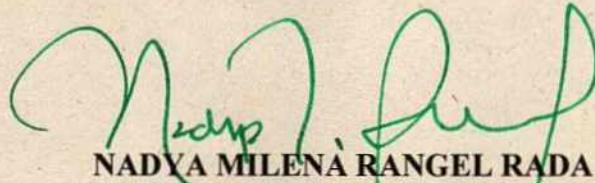
"Por la cual se reconoce la calidad de teletrabajador extraordinario a unos servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat"

ARTÍCULO NOVENO: La presente decisión deberá publicarse en página web de la Entidad y comunicarse a todos los servidores públicos de la entidad de la manera más expedita.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, a los

24 MAR 2020



NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat

Aprobó: Nelson Javier Vásquez Torres - Subsecretario de Gestión Corporativa y CID
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin - Subsecretaria Jurídica
Iveth Lorena Solano Quintero / Subdirectora Administrativa
Revisó: Luisa Fernanda Guzmán Contratista / Subdirección Administrativa
Juan Diego Chamorro - Contratista / Subdirección Administrativa
Camilo Andrés Calderón - Contratista / Despacho
Angela Rossio Parada Olarte - Contratista / Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID
Proyectó: María Alejandra Guarnizo Latorre - Contratista / Subdirección Administrativa

